I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº1040.-

CASTRO, 31 de Julio de 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

DECLARASE Duelo Comunal por el período comprendido entre los días 30 de Julio y el 01 de Agosto de 2018, por el fallecimiento del Ex Alcalde de Castro Sr. Gilberto Aguilar Gallardo, Q.E.P.D., (Años 1971 al 1973); destacado vecino castreño, durante su administración alcaldicia se realizaron importantes obras en beneficio comunal.

La Bandera Nacional y la Bandera Municipal deberán ser izadas a media asta durante el período citado precedentemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Familia Aguilar Gallardo.
- Administrador Municipal.
- Depto. RR.PP. Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-